Reporting Mechanism[[1]](#footnote-1) proposed by

the Environment DG of the European Commission

*October 2008*

*Word Template proposed for reporting*

*a* ***summary*** *of Noise Action Plan*

*(not more than 10 pages length per plan)*

**Explanatory note:**

A Noise Action Plan relates only to those based upon the results of noise mapping conducted in accordance with Directive 2002/49/EC.

*Please fill in one separate template per each noise action plan.*

Name of DF7 *(use naming convention presented in the Handbook)*:

ES\_a\_AP\_Agg\_39GETAFE

Full name of the Noise Action Plan report *(use naming convention presented in the Handbook)*:

ES\_a\_AP\_Agg\_39GETAFE.pdf

|  |
| --- |
| Reporting entity unique code *(use naming convention presented in the Handbook):* *a* |
| Choose the reporting issue:  Agglomeration  Please specify the UniqueAgglomerationID: ES\_a\_AP\_Agg\_39  Roads  In the case of reporting a noise action plan for the entire reporting entity, please tick here:  In the case of reporting a noise control programme for a single road , please specify the UniqueRoadID:  Railways  In the case of reporting a noise action plan for the entire reporting entity, please tick here:  In the case of reporting a noise control programme for a single railway, please specify the UniqueRailID:  Airport  Please especify the ICAO code: |

|  |  |
| --- | --- |
| Cost *(in €)* | -2 |
| Adoption date *(dd/mm/yyyy)* | 13/12/2018 |
| Expected completion date *(dd/mm/yyyy)* | -2 |
| Number of people expected to experience noise reduction | -2 |

Limit values in place (preferably converted where relevant in Lden, Lday, Levening, Lnight as defined by Annex I of the Directive 2002/49/EC):

Anexo II del Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ruido 37/ 2003 de 17 de Noviembre

Summary of the results of noise mapping (problems, situations that need to be improved):

Tras el análisis de los resultados de los Mapas de Conflicto se comenta en los siguientes apartados las zonas más expuestas al ruido del término municipal de Getafe por su incumplimiento de los objetivos de calidad acústica según zonificación acústica.

Zonas expuestas Barrio Getafe Norte

• Área A02-Casco urbano

Las calles más afectadas son:

• Avenida de las Ciudades.

• Avenida Federica Montseny / Carretera de Villaverde

• Avenida de España

• Avenida Don Juan de Borbón

• Avenida de la Rabia

• Área E06-Getafe Norte

• Área E07-Ventorro-Bartolón

• Área E09-Las Margaritas I

• Avenida de las Ciudades.

• Área E10- Las Margaritas II

• Avenida de las Ciudades.

• Avenida de España

Zonas expuestas Barrio El Bercial

• Área A01-El Bercial

Las calles más afectadas son:

• Avenida de las Trece Rosas

• Avenida de la Paz

• Avenida Comandante José Manuel Ripollés

• Área E01-El Bercial Norte

• Área E02-El Bercial Este

• Área E03-El Bercial Oeste

• Área E05-Bercial Sur

• M-406 Carretera Getafe-Leganés.

• Área D02-El Bercial Sur

• Área C04-Polideportivo Giner de los Ríos.

Zonas expuestas Barrio La Alhóndiga

• Área A02-Casco urbano

Las calles más afectadas son:

• Avenida de los Reyes Católicos

• Calle Greco

• Calle Ferrocarril

• Paseo de la Estación

• Calle Estudiantes

• Calle Leganés

• Área E13-Alhóndiga y San Isidro.

• Avenida de los Reyes Católicos (desde cruce con la M-406 a Calle Greco)

• Calle Ferrocarril.

Zonas expuestas Barrio Las Margaritas

• Área A02-Casco urbano

• Calle Madrid

• Área E08-Universidad Carlos III

• Plaza de Victoria Kent.

Zonas expuestas Barrio Centro

• Área A02-Casco urbano

Las calles más afectadas son:

• Avenida de las Fuerzas Armadas.

• Plaza de Pinto.

• Avenida Juan de la Cierva.

• Calle Polvoranca / Calle Jardines / Calle Arboleda.

• Calle Ferrocarril / Paseo de la Estación

• Calle Leganés.

• Calle Ramón y Cajal / Calle General Palacio

• Área E12-Centro

• Calle Leganés.

Zonas expuestas Barrio Juan de la Cierva

• Área A02-Casco urbano

Las calles más afectadas son:

• Avenida Juan de la Cierva.

• Avenida de las Ciudades.

• Avenida de los Ángeles.

• Avenida de Aragón / Calle Badajoz.

• Camino Viejo de Pinto

• Área A03-La Estación

Las calles más afectadas son:

• Camino Viejo de Pinto

• Calle Fundidores

• Área A05-Los Molinos

Las calles más afectadas son:

• Calle de la Numancia

• Área E11-Juan de la Cierva I

• Avenida de las Vascongadas

• Área D14 – Cuarteles.

• Paseo John Lennon.

Zonas expuestas Barrio San Isidro

• Área E13-Alhóndiga y San Isidro

• M-406

• Calle Ferrocarril.

• Avenida de las Fuerzas Armadas.

Zonas expuestas Barrio Perales del Río

• Área A06-Perales del Río I

La calle más afectada es:

• Avenida Alva Myrdal

Zonas expuestas Barrio Sector III

• Área A04-Sector III

Las calles más afectadas son:

• Avenida de la Libertad(desde Avenida Juan Carlos I hasta la M50)

• Avenida Juan Carlos I

• Avenida de las Arcas del Agua

• Vereda del Camuerzo

• Área E14-Hospital Universitario Getafe

• Cruce Avenida de la Libertad y Carretera de Leganés.

• Área E15-Sector III

• Avenida Juan Carlos I.

• Área E16-Sector III

• Avenida de las Arcas del Agua.

• Área E17-Sector III

• Avenida de las Arcas del Agua.

• Área E18-Sector III

• Avenida Juan Carlos I.

• Área E19-Sector III

• Avenida Juan Carlos I.

• Área E20-Sector III

• Avenida de las Arcas del Agua.

• Área E21-Sector III

• Avenida Juan Carlos I

Summary of the results of public consultations organized in relation to this noise action plan:

El mapa estratégico de ruido fue aprobado en Junta de Gobierno celebrada el 20 de diciembre del 2017, en el municipio de Getafe, y en base al artículo 14 de la Ley 37/2003, de Ruido, por lo que fue sometido a información pública por un período de un mes. Durante este tiempo, estuvo disponible para que pueda ser examinado en las dependencias del Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Getafe, sito en plaza de la Constitución, número 3, tercera planta, 28901 Getafe (Madrid), así como en la sede electrónica y formularse las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas al Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento. Tras este periodo, no se presentó alegación alguna durante la exposición pública por lo que la aprobación pasó a ser definitiva; por ello, la jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno firma Diligencia acreditativa con fecha 23 de marzo del 2018.

Summary of noise management actions, including measures to preserve quiet areas (and related budget and targets) envisaged:

Siguiendo un sentido cronológico de los últimos 15 años, a continuación se realiza un resumen tanto de las medidas que ya se aplican para reducir el ruido así como los proyectos en preparación orientados al mismo fin:

El Ayuntamiento de Getafe realizó en fecha Abril de 2003 un estudio acústico dentro de su Plan General de Ordenación Urbana que centraba su actuación en el término municipal de Getafe para dar cumplimiento al Decreto 78/99 de Regulación del Régimen de Protección contra la Contaminación Acústica de la Comunidad de Madrid vigente en aquella época. También se realizo el citado estudio acústico a requerimiento del Informe de fecha 27 de diciembre de 2002 (Registro de salida Ref.10/000025.4/03 de fecha 02-01-2003) referente a la Adaptación de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Getafe a la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la CAM: Protección de la contaminación acústica emitido por la Comunidad Autónoma de Madrid.

Atendiendo a estos requerimientos y a la voluntad del propio consistorio de conocer la situación acústica del municipio, el ayuntamiento elaboró la zonificación acústica y efectuó mediciones sonométricas del mismo. Sin embargo, se consideró necesario complementar este estudio con modelos matemáticos que permitieran realizar prognosis sobre la evolución del medio ambiente acústico de Getafe. Utilizando dichos modelos, se establecieron dos objetivos principales:

1. Conocer la situación acústica de las áreas a fecha de abril de 2003.

2. Predecir la situación acústica del término municipal para una fecha futura de referencia, estableciéndose el año 2010 como año de referencia

Con estas premisas, el objetivo final fue ayudar a las decisiones de planeamiento asociadas al Plan General teniendo en cuenta los posibles problemas de ruido que pudiesen existir, a fin de asegurar la máxima calidad de vida en el municipio.

El Ayuntamiento de Getafe promulgó en el año 2004 la Ordenanza general de protección del medio ambiente del municipio de Getafe (publicada en Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 30 de junio de 2004). En el Título III Protección de la atmósfera frente a la contaminación por formas de energía, viene todo lo relativo a la contaminación acústica concretamente en los Capítulos del I al IV. En el año 2014 se trabajó para la actualización de la Ordenanza vigente.

Se elabora el Mapa Estratégico de Ruido del Término Municipal de Getafe, segunda fase, haciendo la entrega de la documentación final en Diciembre de 2013.

Posteriormente, en octubre de 2014 finalizaron los trabajos para la Elaboración del Plan de Acción contra el Ruido del término municipal de Getafe. En este plan de acción se contemplan las siguientes líneas estratégicas sobre las que se indican las medidas que ya se están aplicando a fecha de redacción del presente documento.

Summary of provisions envisaged for evaluating the implementation and results of the noise action plan:

El contenido de este Programa de actuación se desarrolla de acuerdo con la estructura de la planificación estratégica clásica y que se mantiene respecto al Plan de Acción que se revisa en esta tercera fase. Está compuesto por un conjunto reducido de líneas o ejes estratégicos, con el objeto de simplificar su contenido, seguimiento y evaluación. Cada programa se compone de una colección de actuaciones de carácter general cuya ejecución se propone con la referencia temporal del período de vigencia de los planes. Conviene destacar que se han adaptado una vez conocidos los resultados de la modelización de ruido incluidos en el MER Tercera Fase.

Parte de las actuaciones generales detallarán por completo la estrategia, los contenidos y el desarrollo de la acción en sí. En otros casos, las medidas de carácter genérico se limitan a aportar sugerencias, propuestas y recomendaciones enfocadas a reducir los niveles de ruido del emisor acústico correspondiente.

A modo de resumen, a continuación se enumeran las cinco Líneas estratégicas y los respectivos programas de actuación que las desarrollan:

Línea estratégica L1: Mejorar la calidad acústica del espacio urbano y el ruido producido por infraestructuras de transporte

• L1.1. Desarrollo de superficies urbanas más silenciosas, mediante la sustitución progresiva de la calzada por asfalto reductor acústico y mantenimiento.

• L1.2. Control y redistribución del tráfico rodado del casco urbano

• L1.3. Categorización de viales según su velocidad

• L1.4. Limitación de la circulación de vehículos pesados por las calles del casco urbano en período nocturno.

• L1.5. Gestión para la instalación de pantallas acústicas en ejes viarios.

• L1.6 Medidas de potenciación del transporte colectivo.

• L1.7. Fomentar el uso de transporte no motorizado como bicicletas.

• L1.8. Fomentar los desplazamientos a pie.

• L1.9. Zona treinta en las proximidades de los edificios educativos y hospitalarios.

• L1.10. Medidas de templado del tráfico.

• L1.11.Cooperación en las medidas de acondicionamiento frente al ruido en vías de la red viaria principal que bordea áreas urbanas residenciales.

• L1.12. Cooperación en las medidas para la reducción del impacto acústico originado por el ferrocarril.

• L1.13. Reducción del impacto acústico originado por las grandes infraestructuras viarias.

• L1.14. Instalación de puntos de carga eléctrica en los parkings.

Línea estratégica L2: Potenciar la incorporación de criterios acústicos sobre la planificación y ordenación del territorio

• L2.1. Consideración de la variable acústica en los instrumentos de planeamiento urbanístico del municipio.

• L2.2. Propuestas del PGOU relativas a movilidad e infraestructuras de transporte.

• L2.3. Ordenación estratégica de usos del suelo.

• L2.4.Evitar el modelo de ciudad difuso, dando prioridad al desarrollo urbanístico compacto en las urbanizaciones futuras y el desarrollo del casco urbano.

• L2.5. Consideración de la variable acústica en el diseño en planta y perfil de las vías.

• L2.6.Aumento de la red de Carril-Bici y creación de parkings para bicicletas.

• L2.7.Creación de más calles peatonales (Cierre del Casco Urbano).

• L2.8. Ampliación de aceras mediante el estrechamiento de calzadas.

• L2.9.Medidas especiales para la protección de espacios naturales y zonas tranquilas del término municipal.

• L2.10.Medidas de planificación urbanística de áreas industriales.

Línea estratégica L3: Aumento de la participación y sensibilización de la ciudadanía sobre sus hábitos en temas de ruido

• L3.1. Buscar la participación y sensibilización de la ciudadanía a través de su implicación sobre el ruido.

• L3.2.Campaña de sensibilización al ruido en las zonas de ocio, y otra campaña de sensibilización en los centros docentes del municipio

• L3.3.Beneficio fiscal sobre el impuesto de circulación para los residentes en Getafe que se decanten por vehículos híbridos o eléctricos

• L3.4.Buscar la colaboración y sensibilización de los principales agentes implicados en la generación de ruido.

• L3.5.Campaña de encuestas a los ciudadanos.

• L3.6.Fomento de una conducción más silenciosa

• L3.7.Medidas de sensibilización, educación y promoción de la movilidad sostenible

• L.3.8.Medidas para la promoción del vehículo compartido

Línea estratégica L4: Mejora de la gestión municipal interna del ruido

• L4.1. Inserción de información sobre la contaminación acústica en la página Web del Ayuntamiento.

• L4.2. Incluir la variable acústica en la compra y contratación de equipamiento municipal y servicios municipales, de forma que se priorice la adquisición de vehículos sostenibles y poco ruidosos así como su correcto funcionamiento.

• L4.3.Fomentar la formación interna del personal del Ayuntamiento en materia de contaminación acústica (Policía Local)

• L4.4. Fomentar la formación interna del personal del Ayuntamiento en materia de contaminación acústica (Técnicos municipales)

• L4.5.Control acústico de la maquinaria empleada en obras en la vía pública, horarios de obra y control de denuncias.

• L4.6.Establecimiento de criterios acústicos puntuables en licitaciones de obras públicas y edificaciones de promoción municipal.

• L4.7.Medidas para la gestión de servicios de recogida de RSU.

• L4.8.Medidas para la gestión de servicios de limpieza viaria, jardinería y otras actividades

Línea estratégica L5: Implantar y potenciar mecanismos para el control y conocimiento de la calidad acústica del municipio

• L5.1.Realización de un estudio previo para la adopción de planes de acción específicos en zonas industriales.

• L5.2.Exigir comprobaciones y controles acústicos con carácter previo a licencias de primera ocupación: Verificación del cumplimiento del documento básico, DB-HR Protección frente al ruido del Código Técnico de la Edificación, mediante mediciones "in situ" de aislamiento acústico a ruido aéreo y mediciones "in situ" de niveles sonoros de instalaciones comunes del edificio.

• L5.3.Establecer criterios acústicos para otorgar autorizaciones y permisos.

• L5.4.Medidas para el control del uso de neumáticos silenciosos.

• L5.5.Control sobre terrazas en la vía pública.

• L5.6.Seguimiento de las zonas de conflicto detectadas en el Mapa Estratégico de Ruido

Web links to the full noise action plan:

http://sicaweb.cedex.es/

1. An overview presentation of the reporting mechanism and a handbook on data specifications can be found at: http://circa.europa.eu/Public/irc/env/d\_2002\_49/library [↑](#footnote-ref-1)